



## SESIÓN ORDINARIA N° 139

En Padre Las Casas, a nueve de octubre del año dos mil doce, siendo las 15:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo y Raúl Henríquez Burgos; con la inasistencia de los Concejales señores José Bravo Burgos y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6 b) Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XIII.**

**6 c) Solicitud Autorización Cambio Proyectos de Subvención.**

**6 d) Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.**

**6 e) Compromiso de Aporte Municipal Proyecto "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas".**

**7. VARIOS.**

**DESARROLLO:**

El señor Presidente del Concejo, señala que se va a modificar el orden de las materias consignadas en la Tabla, comenzando por el Punto 6 Materias Nuevas: 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

#### Presupuesto Educación

##### Subvención SEP 2012

Se precisa modificar el Presupuesto del sector Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial del mes de Septiembre 2012 y su proyección, de acuerdo a registro histórico, a Diciembre del presente año, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo D) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Los recursos permitirán el financiamiento y continuidad de las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional, de acuerdo a requerimientos planificados en los mismos. Se adjunta Informe Técnico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 127.151.-
	Sub Total:	M\$ 127.151.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$ 41.794.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 25.719.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 2.871.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 800.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 27.693.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 7.010.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 5.750.-
24 01 008	Premios y Otros	M\$ 1.421.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 4.527.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 1.750.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 7.066.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 750.-
	Sub Total:	M\$ 127.151.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación respecto a esta incorporación de recursos?.....si no hay observaciones, someto a votación la Modificación Presupuestaria al Sector Educación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$127.151.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$127.151.-

## **Presupuesto Educación**

### **Subvención Programa de Integración**

La presente modificación tiene por objeto incorporar al Presupuesto 2012 del Departamento de Educación Municipal, recursos año 2011 correspondientes a Subvención Programa de Integración, que beneficia a las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Truf Truf y Licanco.

Los fondos serán destinados a la adquisición de Materiales de Oficina, Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, y capacitaciones para los docentes encargados del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 19.630.-
	Sub Total:	M\$ 19.630.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 10.130.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 9.500.-
	Sub Total:	M\$ 19.630.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación a esta modificación?.....si no la hay someto a votación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, solamente consultar a título de información, qué pasa con los demás colegios o establecimientos con esta subvención Programa de Integración.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenas tardes a todos, bueno, para tener un proyecto de integración los colegios tienen que postular a este proyecto y tienen que

cumplir ciertos requisitos, tanto de infraestructura y demás cosas; teníamos solamente a Darío Salas y Metrenco, el año 2010 se incorporó a Licanco, el año pasado pudimos incorporar a Truf Truf, y este año pensamos también incorporar tres colegios más, pero depende de la aprobación desde el Ministerio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Programa de Integración, que beneficia a las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Truf Truf y Licanco, por un monto de M\$19.630.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Programa de Integración, que beneficia a las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Truf Truf y Licanco, por un monto de M\$19.630.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Aporte Departamento de Educación 2012**

Con el objeto de financiar remuneraciones por el mes de Octubre al Personal que realiza labores de Nochero en Establecimientos Educativos, se precisa suplementar el traspaso del presente año al Departamento de Educación en M\$2.629.

Los recursos serán provistos con saldos existentes en Cuentas de años anteriores que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que disminuyen:

22 05 - 7099	Servicios Básicos	M\$	656.-
22 07 - 7099	Publicidad y Difusión		<u>M\$ 1.973.-</u>
	Sub Total:		M\$ 2.629.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 101 001 - 01	A Educación		<u>M\$ 2.629.-</u>
	Sub Total:		M\$ 2.629.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, saluda a los colegas Concejales, Secretaria Municipal, a los Directores presentes y por supuesto a nuestros vecinos que nos acompañan, respecto a la Modificación Presidente, quisiera información respecto a qué establecimientos educativos están incorporados a esta modificación.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, todos los establecimientos tenían nocheros, la Escuela Tromén Quepe, Darío Salas, Licanco, Chomío. Les voy a contar si lo siguiente:

tuve una reunión con los señores nocheros, todos aceptaron el finiquito, muchos los agradecieron, y también presentaron la voluntad de seguir el mes de octubre, porque la voluntad de esta Administración, como siempre se dijo, poder reubicarlos en otros puestos más adelante; sin embargo, hay algunos de los nocheros que por voluntad propia no quisieron continuar, en el caso por ejemplo de Tromén Quepe, había encontrado un trabajo que le brindaba mejores condiciones, así que él no aceptó continuar en octubre. En el caso puntual del señor de Chomío, don Héctor Huehuentro, él presentaba una dificultad legal para seguir, que es que no cuenta con el Cuarto Medio; cuando fueron contratados hace muchos años atrás, no era un requisito, sin embargo ahora sí es un requisito que las personas que trabajen dentro de las instituciones educativas tengan el Cuarto Medio. Se le planteó a él no finiquitarlo y cambiarlo a otro establecimiento con otras funciones, pero igual auxiliar de servicios menores, y él dijo que no, que ya se había presupuestado con su finiquito y que no quería continuar en el sistema, así que a excepción de ellos dos, los demás nocheros continúan en sus labores por todo este mes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo, bueno, la pregunta iba relacionado también respecto al mismo tema, que era por el mes de octubre solamente esta modificación, y con las explicaciones que ha dado la señora Paola, me queda claro en qué condiciones van a quedar estas personas, lo bueno es que ellos también aceptaron el finiquito de común acuerdo, eso es sumamente importante para la Administración, que la gente que trabajaba y se sabía que iban a quedar sin trabajo, hayan aceptado este finiquito y así poder seguir avanzando con el programa. Esto también significará de alguna forma que las cámaras que se iban a instalar en algunos colegios, ¿van a estar listas también en esta fecha?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la Empresa CTR, quien se adjudicó la instalación, tiene el 50% de los colegios ya instalados, pero todavía no operativos al igual que los Jardines Infantiles, es un proceso que tiene que ver mucho con la conectividad, igual en un colegios hemos tenido complicaciones con la conectividad, pero ellos hicieron una calendarización, en donde el resto de la semana estarían el 100% de los colegios operativos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido, estoy disponible en aprobar la modificación, incluso es un tema que se planteó en una carta leída aquí en el Concejo Municipal, respecto a la situación que afectaba a los establecimientos, especialmente considerando y quiero dejar constancia en acta, que en realidad cuando se aprobó el programa o proyecto de las alarmas para los colegios, la verdad entiendo no se planteó el tema respecto de lo que pasaba con los

nocheros de los Establecimientos, entonces entiendo que con esto se viene a reparar un poco eso, ¿se contrata a los mismos nocheros?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, primero Concejal, recordar que cuando les expuse el PADEM 2012, les expuse y está dentro del PADEM, que los nocheros serían finiquitados todos los nocheros, eso está expuesto en el PADEM, de hecho nosotros no tenemos presupuesto, por eso nos hemos visto en la necesidad que en este momento que el Municipio nos pase para poder cancelar el mes de octubre; no se había hecho antes porque lo habíamos hecho a cargo de un proyecto que era el FAGEM y también a voluntad de cierta forma, a petición del Alcalde, debido a que los nocheros pidieron que le prolongara un poco el tiempo, se fue postergando hasta que se tuvo los recursos para la instalación de las cámaras, pero eso fue conversado con ustedes el año pasado cuando les expuse el PADEM y también fue comunicado a ellos en ese mismo momento cuando sociabilizamos el PADEM con ellos, ¿no sé si le doy respuesta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, me queda claro, lo único tener presente en realidad para que se considere, porque aparece un tema que puede ser atendible por la Administración, que se plantea el tema, no soy experto en seguridad, ni tampoco vivo en el campo, entonces igualmente el tema de las alarmas puede generar algún grado de indefensión o de inseguridad respecto de los avisos correspondiente, entonces sin que me conteste ahora, pero para que se tenga presente que en realidad en algunos casos podría plantearse la posibilidad de poder revisar esa medida, para los efectos de poder contemplar, no sé si la figura de un nochero, pero algún otro funcionario que pueda colaborar en esas labores, estoy de acuerdo en aprobarlo Presidente, pensando y entiendo fueron dadas las explicaciones, lo voy a aprobar en estas condiciones, pero haciendo presente que se pueda revisar la situación respecto de los demás establecimientos y respecto de lo planteado anteriormente.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, si me permiten, solamente quisiera agregar que nos vimos en la obligación de tomar de cierta forma esta medida, porque teniendo los nocheros, nos robaron en los colegios que teníamos nocheros y en los que no, no nos robaron. En Licanco nos robaron dos veces todo el equipo computaciones, 25 computadores cada vez; en Truf Truf una vez y en Tromén Quepe, tres, teniendo nocheros, entonces de alguna forma tenemos que resguardar también eso y como el sistema, al menos en Jardines Infantiles llevamos un año y ha tenido éxito, creemos que también va a ser un apoyo en el campo, en los colegios rurales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera plantear, me preocupa dos aspectos de esta situación, lo primero, bueno por supuesto agradecer la disposición que se les prorrogó por una vez más el contrato a estos funcionarios. La preocupación radica en dos aspectos, uno tiene que ver con la seguridad, usted dice claro tenemos cámaras de vigilancia, pero por el solo hecho de que no hay nocheros, eso ya se va a informar seguramente, todo el mundo, la comunidad va a saber, va a haber una situación de indefensión y de inseguridad de por sí.

Lo segundo, en ese aspecto me gustaría saber qué va a pasar, si existe en realidad la posibilidad de que se extienda estos contratos, noviembre, diciembre al menos, para cuando tengamos que estudiar el Presupuesto Municipal del próximo año, poder entonces sugerir alguna modificación como Concejo Municipal al respecto, eso es lo primero.

Lo segundo, me preocupa la estabilidad económica de esas familias, y en ese contexto solicitar a la Administración que evalúe la posibilidad de mantenerlo al menos hasta fin de año, noviembre, diciembre, tendrían dos meses más, de forma tal de poder buscar alguna solución, porque efectivamente hay algunas personas que la única fuente de sustento obviamente es esta fuente laboral, entonces quisiera hacer esa sugerencia también a la Administración.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, aquí se ha entregado durante todo este año información respecto a qué ha pasado con algunos nocheros, también tenemos que se claros, hay muchos que llegaban en estado de ebriedad a trabajar, habían otros que ni siquiera iban a trabajar y dejaban el escobillón con una casaca, puesto dentro de la sala en donde estaban, eso también era una realidad. Lo otro importante, es que también a la empresa hay que pedirle que coloque un letrero "vigilancia", para que cualquier persona que pase cerca de estos colegios sepa al menos que va a estar vigilado por cámaras de seguridad el recinto.

El señor Presidente del Concejo, entonces se somete a votación, considerando los alcances hecho por ustedes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2012, por un monto de M\$ 2.629.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2012, por un monto de M\$ 2.629.-

## Presupuesto Educación

### Aporte Municipal

Aporte complementario municipal por la suma de M\$2.629, destinados al pago de remuneraciones del Personal que realiza labores de Nochero en Establecimientos Educativos, por el mes de Octubre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 2.629.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.629.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 2.629.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.629.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$ 2.629.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$ 2.629.-

## Presupuesto Municipal

### Cuenta Arriendos

Con el objeto de arrendar inmueble ubicado en Villa las Azaleas, a ser destinado a Sede Social y de acuerdo a instrucciones de uso del clasificador presupuestario, se precisa el cambio de disponibilidad existente en la Cuenta respectiva del Área de 01 Gestión Interna, a la misma Cuenta del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 09 - 01	Arriendos	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 09 - 04	Arriendos	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, por un monto de M\$1.000.-



**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, por un monto de M\$1.000.-

### **Presupuesto Salud**

#### **Ampliación Contrato Clínica Médico -Odontológica Móvil**

La ampliación del Contrato de Servicios de Operación y Gestión de Clínica Medico-Odontológica, por dos meses, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de las BAG, Propuesta Pública N°80/2012, requiere la suma de M\$5.175.

Lo anterior precisa la suplementación de M\$3.396, en atención a que en la Cuenta respectiva y otras internas del Ítem, existe una disponibilidad de M\$1.779.

Los recursos necesarios provienen de redistribución de Cuentas con disponibilidades presupuestarias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 05	Servicios Básicos	M\$ 1.600.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	<u>M\$ 1.796.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.396.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 3.396.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.396.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Observaciones a la materia?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, conocer de cuándo rige la ampliación, si nos puede contar; y lo otro, que nos pueda contar de algún calendario de la Clínica, dónde funciona porque la verdad es que uno no tiene mucha información dónde funciona la Clínica, lo hemos pedido en otras oportunidades, entiendo que son recursos municipales y es bueno que los Concejales sepamos dónde está funcionando la Clínica.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenas tardes, el contrato de vigencia va a contar desde que efectivamente esté aprobado, en lo que se demora la tramitación administrativa de la aprobación de hoy día.

Con respecto al calendario, efectivamente hay un calendario que se realiza mes a mes, como dicen hay que enviárselo a las personas, no hay problema.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más observaciones, someto a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ampliación Contrato Clínica Médico - Odontológica Móvil, por un monto de M\$3.396.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ampliación Contrato Clínica Médico - Odontológica Móvil, por un monto de M\$3.396.-

#### 6 c) Solicitud Autorización Cambio Proyectos de Subvención.

La señorita Daniela Moya, Profesional Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén. Decreto N° 2564, de fecha 30 de julio de 2012.	Adquiriendo conocimientos en conjunto.	Adquisición de semillas de papas y hortalizas.	Se solicita autorizar el siguiente cambio en el destino de los recursos: - Adquisición de malla y semillas de hortalizas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, cuyo proyecto original era adquisición de semillas de papas y hortalizas, y solicitan autorizar la adquisición de malla y semillas de hortalizas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, cuyo proyecto original era adquisición de semillas de papas y hortalizas, y solicitan autorizar la adquisición de malla y semillas de hortalizas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mahuida. Decreto N° 3257, de fecha 07 de septiembre de 2012.	Fortalecer una nueva productividad de semillas.	Adquisición de trigo para implementación de semillero.	Se solicita autorizar el siguiente cambio en el destino de los recursos: - Adquisición de semillas de papas y/o arvejas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mahuida, cuyo proyecto original era adquisición de trigo para implementación de semillero y solicitan autorizar la adquisición de semillas de papas y/o arvejas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mahuida, cuyo proyecto original era adquisición de trigo para implementación de semillero y solicitan autorizar la adquisición de semillas de papas y/o arvejas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue. Aprobado en Sesión de Concejo N°136, de fecha 11 de septiembre de 2012.	Proyecto siembra de trigo.	Adquisición de abono y semilla de trigo.	Se solicita autorizar el siguiente cambio en el destino de los recursos: - Adquisición de malla y alambre.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, cuyo proyecto original era adquisición de abono y semilla de trigo, y solicitan autorizar la adquisición de malla y alambre.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, cuyo proyecto original era adquisición de abono y semilla de trigo, y solicitan autorizar la adquisición de malla y alambre.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche. Aprobado en Sesión de Concejo N° 136, de fecha 11.09.2012.	Adquisición de mezcla para una mejor siembra y cosecha asociativa	Adquisición de fertilizantes	Se solicita autorizar el siguiente cambio en el destino de os recursos: - Adquisición de alambre u otro elemento adecuado para cierre de siembras.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche, cuyo proyecto original era adquisición de fertilizantes y solicitan autorizar la adquisición de alambre u otro elemento adecuado para cierre de siembras.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche, cuyo proyecto original era adquisición de fertilizantes y solicitan autorizar la adquisición de alambre u otro elemento adecuado para cierre de siembras.

#### **6 d) Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenas tardes, solicitud de Adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de inmueble que Indica.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra e) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición, a Título Gratuito, del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble consistente en la Higuera 49 - B

Superficie: 300 m<sup>2</sup>;

Ubicación: Lugar Vollilco, Rol Avalúo Asignado N° 3213 - 983, de la Comuna de Padre Las Casas;

Deslindes Especiales: Norte: En 22,00 metros con Higuera cuarenta y ocho; Sur: En 22,00 metros con Higuera cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; Este: En 13,63 metros con Higuera cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; y Oeste: con cerco recto de 13,63 metros que separa de la Higuera cuarenta y ocho del Sector Vollilco.

Dominio del Inmueble: A nombre de doña Isabel Blanco Huina y Otros, es una asociación hereditaria;

Inscripción: Rola a Fojas 626 N° 582 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante sucesión intestada quedada al fallecimiento de don Modesto Pinolef Carinao.

Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Asociación Wuyhuen Kurru", del Sector Vollilco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

#### Solicitud

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición, a Título Gratuito, de este inmueble, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de la Sede Social en beneficio de la "Asociación Wuyhuen Kurru", a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto a dicha entidad.

Se adjunta el informe legal del título, además de la asignación del Rol de Avalúo; se adjuntó también el plano de subdivisión, la Resolución Exenta N°1456, del 14 de septiembre de 2012 y los títulos en donde aparece la inscripción de la herencia, a nombre de la Asociación de don Modesto Pinoles Carinao; Certificados de Hipotecas y Certificados de Avalúo Fiscal.

El señor Presidente del Concejo, ¿Consultas respecto a la solicitud de adquisición del inmueble?

Entonces someto a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, adquisición de inmueble a título gratuito, que se indica a continuación: Inmueble consistente en la Higuera 49 - B: Superficie: 300 m<sup>2</sup>; Ubicación: Lugar Vollilco, Rol de Avalúo Matriz N° 3213-180, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N° 3213 - 983, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Norte: En 22,00 metros con Higuera cuarenta y ocho; Sur: En 22,00 metros con Higuera cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; Este: En 13,63 metros con Higuera cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; y Oeste: con cerco recto de 13,63 metros que separa de la Higuera cuarenta y ocho del Sector Vollilco. Dominio del Inmueble: A nombre de doña Isabel Blanco Huina y Otros; Inscripción: Rola a Fojas 626 N° 582 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante sucesión intestada quedada al fallecimiento de don Modesto Pinolef Carinao. Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Asociación Wuyhuen Kurruf", del Sector Vollilco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, adquisición de inmueble, a título gratuito, que se indica a continuación: Inmueble consistente en la Higuera 49 - B: Superficie: 300 m<sup>2</sup>; Ubicación: Lugar Vollilco, Rol de Avalúo Matriz N° 3213-180, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N° 3213 - 983, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Norte: En 22,00 metros con Higuera cuarenta y ocho; Sur: En 22,00 metros con Higuera cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; Este: En 13,63 metros con Higuera cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; y Oeste: con cerco recto de 13,63 metros que separa de la Higuera cuarenta y ocho del Sector Vollilco. Dominio del Inmueble: A nombre de doña Isabel Blanco Huina y Otros; Inscripción: Rola a Fojas 626 N° 582 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante sucesión intestada quedada al fallecimiento de don Modesto Pinolef Carinao. Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Asociación Wuyhuen Kurruf", del Sector Vollilco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

**6 e) Compromiso de Aporte Municipal Proyecto “Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas,**

**Padre Las Casas”.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Nombre del Proyecto: “Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”

Comuna : Padre Las Casas

Región : Niágara

Financiamiento : Postula a diseño con fondos Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)

Introducción

El Proyecto “Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”, será postulado al Concurso de proyectos 2013, en la línea de Fomento de la Arquitectura del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) del CNCA, con los objetivos de mejorar la calidad de vida de la comunidad, a través del desarrollo del deporte, dar solución a la escasez de espacios públicos de esparcimiento de la Comuna y potenciar a la cultura huinca y mapuche, a través del respeto y la sana convivencia

Descripción del Proyecto

La propuesta “Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”, se encuentra ubicada en el sector Camino Truf - Truf, lugar cercano al Puente Las Canoas, ubicado a unos 1.500 metros aproximadamente de distancia del perímetro urbano de la Comuna de Padre Las Casas, frente al Río Cautín y a la ciudad de Temuco, considerando la habilitación de un Complejo Deportivo en 2.15 hectáreas pertenecientes al Municipio.

El proyecto beneficiará a todos los Clubes Deportivos del Fútbol Urbano y Rural, a los jugadores de Palín de la Comuna, deportistas en general y familias de la comuna, tanto rural como urbana.

Se proyecta la implementación de espacios a través de diferentes etapas:

1. La primera contempla la ejecución de cierre perimetral y portones de acceso con fondos municipales.
2. La segunda contempla el mejoramiento de la vía de acceso al terreno, correspondiente a un canino vecinal, que se extiende en 200 metros de tierra, el cual se propone potenciar con la construcción de una acera peatonal y ciclovía, además de un renovado pasaje vehicular de tránsito lento hacia el Complejo, considerando una zona de estacionamientos con la capacidad total necesaria que requiere este recinto.

3. Como tercera etapa contempla la implementación de una cancha de fútbol profesional, de pasto sintético para torneos oficiales, además de la práctica amateur y de barrio, considera graderías cubiertas a un costado de la cancha (capacidad aprox. de 250 personas) e iluminación con el objetivo de dar opción de que asistan espectadores durante todo el año, junto con ello se considera la implementación de baños para espectadores y camarines, ambos tipo IND, además de un quincho como espacio complementario a los camarines para el desarrollo del tercer tiempo.
4. Como última y cuarta etapa, se contempla la implementación de una zona de Cancha de Palín, incluyendo la construcción de circulaciones peatonales, ciclovía, áreas verdes con juegos infantiles, circuito deportivo con máquinas al aire libre, zonas de comida y kioscos.

#### Financiamiento

La postulación al FONDART en la línea de Fomento de la Arquitectura exige en sus bases el aporte complementario de recursos del postulante, contemplando un aporte obligatorio del 25% del presupuesto total. El presupuesto total del diseño del proyecto "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", asciende al monto de M\$30.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal entregar su aprobación para el financiamiento del aporte complementario exigido, a través de la emisión de un Certificado de Compromiso, comprometiendo la suma de M\$7.500.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte complementario, por un monto ascendente a M\$7.500, para la postulación del diseño del proyecto denominado "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", a fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) año 2013.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte complementario, por un monto ascendente a M\$7.500, para la postulación del diseño del proyecto denominado "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", a fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) año 2013.

El señor Presidente del Concejo, señala que se levanta la sesión de Concejo por falta de quórum.

Se levanta la sesión a las 15:49 horas.

**SESIÓN ORDINARIA N° 139 (octubre 09 de 2012)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$127.151.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Programa de Integración, que beneficia a las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Truf Truf y Licanco, por un monto de M\$19.630.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2012, por un monto de M\$ 2.629.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$ 2.629.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ampliación Contrato Clínica Médico - Odontológica Móvil, por un monto de M\$3.396.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, cuyo proyecto original era adquisición de semillas de papas y hortalizas, y solicitan autorizar la adquisición de malla y semillas de hortalizas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mahuida, cuyo proyecto original era adquisición de trigo para implementación de semillero y solicitan autorizar la adquisición de semillas de papas y/o arvejas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, cuyo proyecto original era adquisición de abono y semilla de trigo, y solicitan autorizar la adquisición de malla y alambre.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche, cuyo proyecto original era adquisición de fertilizantes y solicitan autorizar la adquisición de alambre u otro elemento adecuado para cierre de siembras.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, adquisición de inmueble, a título gratuito, que se indica a continuación: Inmueble consistente en la Hijueta 49 - B: Superficie: 300 m2; Ubicación: Lugar Vollilco, Rol de Avalúo Matriz N° 3213-180, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N° 3213 - 983, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Norte: En 22,00 metros con Hijueta cuarenta y ocho; Sur: En 22,00 metros con Hijueta cuarenta nueve A, de la presente subdivisión; Este: En 13,63 metros con Hijueta cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; y Oeste: con cerco recto de 13,63 metros que separa de la Hijueta cuarenta y ocho del Sector Vollilco. Dominio del Inmueble: A nombre de doña



Isabel Blanco Huina y Otros; Inscripción: Rola a Fojas 626 N° 582 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante sucesión intestada quedada al fallecimiento de don Modesto Pinolef Carinao. Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Asociación Wuyhuen Kurruf", del Sector Vollilco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte complementario, por un monto ascendente a M\$7.500, para la postulación del diseño del proyecto denominado "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", a fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) año 2013.